



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-030

Versión: 01

Página: 1 de 2

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

ACTA DE INICIO CPS

ACTA No. 01.

**CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01086 de 2025
PROCESO SECOP II CO1.SLCNTR.15644180**

OBJETO:	BRINDAR ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LOS PROCESOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS EDUCATIVO AMBIENTALES, CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO A REALIZAR EN EL MUNICIPIO ASIGNADO DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CAS, EN SU ROL PROFESIONAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FECHA DEL CONTRATO	28 AGOSTO DEL 2025
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$8.866.788)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	25-06623 del AGOSTO (15) de agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-06623 del VEINTINUEVE (29)de AGOSTO de 2025
CONTRATISTA:	JENNY ALEJANDRA MENDOZA MENDOZA
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	63.437.665
SUPERVISOR:	EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

En San Gil , el día **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE 2025**, y de conformidad con la Resolución No. **00693** del **04 de OCTUBRE** de 2022, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en San Gil, **EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO** – Supervisor(a) del Contrato; **JENNY ALEJANDRA MENDOZA MENDOZA** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Prestacion De Servicios Profesionales **No. 01086 de 2025**.

CONSIDERANDO

1. Que el día **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025**, se suscribió Contrato de Prestacion De Servicios Profesionales **No. 01086 de 2025**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **JENNY ALEJANDRA MENDOZA MENDOZA**, en calidad de contratista.
2. Según la Clausula decima segunda del contrato o convenio Garantía Única: Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-030
		Versión: 01
		Página: 2 de 2
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CPS		

Profesionales, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de CUATRO (04) MESES.

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	NUEVA EPS	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	COLPENSIONES	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura PRIMERO (01) de SEPTIEMBRE del 2025

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales **No. 01086 de 2025**, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

ACUERDAN

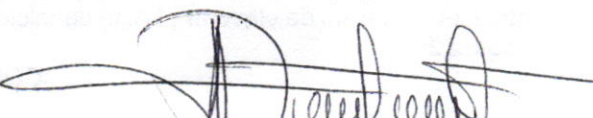
7. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales **No. 01086 de 2025**, el día **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE 2025**

8. Fijar como fecha de terminación del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales **No. 01086 de 2025**, hasta el día **TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2025**.

9. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales **No. 01086 de 2025**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE 2025**, por las personas que en ella intervinieron:


JENNY ALEJANDRA MENDOZA MENDOZA
 Contratista


EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO
 Subdirector de SAO
 Supervisor

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co